



Oficio No OO II

OFICIO DE COMISIÓN

Por medio del presente, me permito informarle a usted que ha sido designado para

Nombre del servidor público comisionado: Cargo del servidor público comisionado:

realizar la comisión que enseguida se detalla:

Departamento:

Lugar: Periodo:

Objetivo	Cos	da WAL			
		and the second of the second o	orería municipal el fo lazo no mayor a 3 d		e Viáticos"
BEST STORY	UENTAS CONTABL	CALL STREET, SALES OF THE SALES	美国的基础的	taulie sua	
5.1.3.7.05.01	5.1.3.7,05.01	5,1,3.7,05,01	5.1,3,7,05,01	5.1.3.7	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE
COMBUSTIBLE	PEAJES	ESTACIONAMIENTO	PASAJES	ALIMENTOS	HOSPEDAJE
			\$400	\$300.	
OTAL:					
dentro de los 3 días	s hábiles siguientes de	espués de terminada la	ra ser ejercida exclusiva comisión. Estando de c escuento del importe vía	onformidad que de no	
The second second	A SAFERANCE MAN	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	RMAS	New Marian	是可以對於
NOMBRE Y FIRMA D	EL COMISIONADIO	NOMBRE Y FIRMA D	ELVERE INMEDIATO	NOMBREYFIR	MA DEL TESORERO
Ana Gelia	Boninga	Migri Ing	el Dipont	turapett	LOPH PILO
	Coscom	natepec. Veracruz a	8 de 🔿 3	el 2018	





Fecha

INFORME Y COMPROBACIÓN DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuenta	Concepto	Cantidad Solicitada	Cantidad	Diferencia (efectivo
5.1.3.7.05.01	Combustible	Solicitaca	Comprobado	reintegrar)
5.1.3.7.05.01	Peajes			
5.1.3.7.05.01	Estacionamiento			
5.1.3.7.05.01	Pasajes	\$400	\$310	400
5.1.3.7.05.01	Alimentos	D 200	4510	D 70
5.1.3.7.05.01	Hospedaje	D 300	\$149	\$ 151
*1	Varios (gastos sin documentación comprobatoria) Concepto de:			

Nombre y Firma Del Comisionado

Nombre y Firma Del Jefe Superior

^{*1-&}quot;Declaro bajo protesta de decir verdad y de conformidad a lo previsto en la ley de responsabilidades para servidores públicos, que la relación de gastos que presento, se refiere a erogaciones realizadas en el desempeño de la comisión que se menciona y que por motivos de fuerza mayor no me fue posible recabar la documentación comprobatoria correspondiente"





REQUISITOS FISCALES DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA COMPROBACIÓN

La documentación a presentar para el soporte de comprobación deberá de reunir los requisitos establecidos en el Art. 29-A del código fiscal de la federación, en donde se indica que los comprobantes fiscales digitales deberán de reunir, además de los requisitos que el mismo establece, lo siguiente:

- la clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida y el régimen fiscal en que tributen conforme a la ley del impuesto sobre la renta. tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes fiscales.
- el número de folio y el sello digital del servicio de administración tributaria, referidos en la fracción IV. Incisos b) y c) del Artículo 29 de este código, así como el sello digital del contribuyente que lo expide.
- 3. el lugar y fecha de expedición.
- 4. la clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.
- la cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
- 6. el valor unitario consignado en número.
- 7. el importe total consignado en número y letra.

No se aceptaran para comprobación lo siguiente:

- 1. si no cumple con los requisitos señalados
- 2. factura (s) alterada (s)
- 3. Afectación de la partida presupuestal incorrecta
- 4. Si Sobrepasa la tarifa establecida
- La fecha de la comisión especificada no corresponden a la fecha de la documentación del gasto que se está comprobando.